ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 16 FEBRERO 2018

DECRETO Nº 384

Vistos:

a) D.F.L. Nº 150 de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistemas de subsidios de cesantía para los trabajadores de los sectores Privado y Público, contenidas en Decretos Leyes Nºs 307 y 603 ambas de 1974.-

b) Certificado de nacimiento de la Sra. **Anaisa Dalia Mondaca Fritz .-**

c) Certificado de embarazo extendido por Cesfam Juan Cartes Arias, presentado por la Sra. **Anaisa Dalia Mondaca Fritz**, de fecha 17/01/2018.-

d) Solicitud de asignación maternal de la Sra. **Anaisa Dalia Mondaca Fritz**, fecha 12/02/2018..-

e) Declaración jurada de la Trabajadora Sra. **Anaisa Dalia Mondaca Fritz**, fecha 12/02/2018..-

f) Certificado de Cotizaciones emitido por Previred, entidad recaudadora de las cotizaciones previsionales del trabajadores.-

g) Informe emitido por el siagf del 16/02/2018.-

h) D.F.L. Nº1 De 2002 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.-

i) D.F.L. Nº1 De 2006 del Ministerio del Interior publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12º y las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalides.

Decreto 9:

1. Páguese Asignación Maternal por nueve meses de embarazo, periodo comprendido entre **Septiembre 2017 hasta Mayo2018**, a la trabajadora Doña: **Anaisa Dalia Mondaca Fritz, R.U.T.** , quien se encuentra adscrita al Programa Pro Empleo de la Comuna de Lota.-

2. Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones, de Proyecto Pro-Empleo para Efectos del pago a contar de la Fecha indicada en punto anterior.-

ANÒTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVESE.-

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

V°B° CONTROL

JSM / rcl .-
Distribución:
- Trabajador.
- Sección de Remuneraciones.-
- Archivo.-